



RESOLUCION N° 15030

VISTO:

El expediente CO-0062-01021847-7 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 la Sra. Patricia Laura Mazzi – D.N.I. N° 13.925.446, solicita el otorgamiento del certificado final de obra por vía de excepción del inmueble ubicado en calle Vera N° 3.111.

Que, posee habitaciones con ventilación a patios de medidas antirreglamentarias.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación sita en calle Vera N° 3.111 – Nomenclatura Catastral: Sección 3ª - Manzana 2731 – Parcela 984/00-01 – Padrón Municipal N° 0066328 – Partida Inmobiliaria 10-11-03 – 106539/0001-5, propiedad de la Sra. Patricia Laura Mazzi – D.N.I. N° 13.925.446.

Art. 2°: El certificado final de obra será otorgado una vez que se determinen y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al colegio profesional que corresponda

Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 22 de mayo de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062010218477 (PPC)-



RESOLUCION N° 15030

Expte.CO-0062010218477 (PPC)-

2014 – AÑO DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL ARGENTINA DE 1994

Concejo Municipal de Santa Fe - Salta 2943 - 3000 Santa Fe - Teléfono: 0342 4571800